FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ACTA N° 18.

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 (AD REFERENDUM) "ADQUISICIÓN DE UTILES Y ARTICULOS DE OFICINA" ID N° 423.689.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral Santos, siendo las 08:00 horas del día jueves 20 de abril de dos mil veintitrés, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la **Orden Particular N° 16/2023 del Comando de las Fuerzas Militares**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 (AD REFERENDUM) "ADQUISICIÓN DE UTILES Y ARTICULOS DE OFICINA" ID N° 423.689**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE
- **TTE 1° INT OSCAR CANTERO CONTRERA**

SECRETARIO
- **SGTO A INT JUAN SALINAS**

ASESORA JURÍDICA
- **SGTO A AVC JM VIVIANA VILLAGRA**

MIEMBRO
- **SGTO A AVC JUAN JOSE MIERES BRITEZ**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia

cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes – Convencional" Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DD.JJ. DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	1695298-7	178.621.605	12.000.000	1 original con 14 hojas foliadas
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	75.874.427	5.000.000	1 original con 118 hojas foliadas
3	PRINTEC S.A.	80018668-0	40.611.000	25.000.000	1 original con 42 hojas foliadas
4	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	3500971-3	317.917.025	16.000.000	1 original con 10 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	1736606	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1736653	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	PRINTEC S.A.	1736786	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	1736246	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

1. **El Representante de la firma PRINTEC S.A. Señor Luis Insfran con C.I. N° 2.551.683, deja constancia que la firma OFI COMRAS no presenta autorización del fabricante para la Marca EPSON correspondiente al Lote N° 10, no cumpliendo con lo requerido en el PBC, solicitado por la Convocante.**

   En atención a la observación realizada y de conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación hayan sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva, las documentaciones omitidas (Autorización del fabricante de los bienes ofertados) serán requeridas y analizadas en la etapa de **Solicitud de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual, se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

DOCUMENTOS / OFERENTES		JV SERVICIOS de Sixto Vargas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS					

1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS					
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Art. 63° "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. *No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.*

3. *Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.*

4. *La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.*

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a realizar el siguiente análisis:

En conclusión, se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes:

JV SERVICIOS de Sixto Vargas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, CUMPLEN con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial, razón por la cual las ofertas de las mencionadas firmas son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

No obstante, la firma **PRINTEC S.A.** **NO CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

En ese sentido se destaca que la firma **PRINTEC S.A.** presenta en carácter de Garantía de Mantenimiento de Ofertas la Póliza N° 1508001864 expedida por la empresa **CENIT SEGUROS**, que cubre la suma de Gs. 25.000.000, por el plazo de 207 días contados a partir del 03/04/2023 al 26/10/2023.

Así mismo, la firma **PRINTEC S.A.** establece como asegurado, **el RUC 80006415-1**, que corresponde al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, siendo esta otra dependencia totalmente diferente a la Convocante.

Que, es importante resaltar que la Convocante **COMANDO EN JEFE UOC N° 1, cuyo RUC correspondiente es el 80007145-0** se encuentra dentro de la estructura de dicho Ministerio que en esta ocasión no es la Convocante, aclarando nuevamente que la Convocante es la **UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE, cuyo RUC correspondiente es el 80007145-0** y considerando que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento de carácter sustancial, la aseguradora no validaría el reclamo de la Convocante en caso de necesitar su ejecución. Por tanto, la firma **PRINTEC S.A.** **NO CUMPLE** con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Con lo señalado en esta etapa, y de conformidad al análisis realizado, se puede confirmar que la oferta de la firma **PRINTEC S.A.** no presenta en forma satisfactoria el documento de carácter sustancial, específicamente **Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**, cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA** en virtud al **Art. 60 Inc. c)** y al **Art. 61 Inc. b) del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03.**

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. –

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021, con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en*

general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mí poder.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*
4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

JV SERVICIOS de Sixto Vargas

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

En conclusión, se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes:

JV SERVICIOS de Sixto Vargas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*
3.....
4.....
5.....

- **De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías. En ese sentido no se han observado errores aritméticos en la planilla de precios presentada por las mencionadas firmas.**

- **No obstante, en la planilla de precios de la firma JV SERVICIOS de Sixto Vargas se ha detectado errores aritméticos en la multiplicación de los lotes números 5, 6 y 11; y realizadas las correcciones aritméticas de conformidad a la normativa que rige la materia; el monto total de la oferta de Gs. 178.621.605 pasa a Gs. 178.619.487 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete). En consecuencia, se solicita su acepción o disconformidad.**

Por Nota de fecha 24 de abril la firma JV SERVICIOS de Sixto Vargas acepta las correcciones realizadas por el Comité de Evaluación.

3. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda****.*
3.....
4.....
5.....

Así mismo, conforme se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS,** se instituye cuanto sigue: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio, objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo".

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP".

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que se ha procedido a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN); cotejando que las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Vargas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** no poseen el certificado requerido. Por lo tanto, **no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.**

3.2 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por unidades operativas, **que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**, se deberá considerar que; si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

a. **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación, no se encuentre regulado en forma específica por otras

disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

b. El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la **adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, inciso b) ...**

c. El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **Militares**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 (AD REFERENDUM) "ADQUISICIÓN DE UTILES Y ARTICULOS DE OFICINA".** Este comité de evaluación deja constancia de cuanto sigue: esta convocante **UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE se encuentra en ASUNCION, CAPITAL DEL PARAGUAY**, es decir no se encuentra conformada dentro de ningún municipio o departamento, motivo por el cual queda exceptuada de la aplicación del margen local en cualquier modalidad de llamado, al no cumplir con el supuesto de la norma aplicable: "...**Para contrataciones realizadas por unidades operativas, que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**..."

Por ende, no se procederá a aplicar el Margen de Preferencia Local.

4. ORDEN DE LAS OFERTAS

Habiéndose analizado la aplicación del Margen de Preferencia, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **ITEM** según observa:

LOTE N° 1 – CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	**GS.** 25.647.653

LOTE N° 2 – TONER ORIGINAL DE COLOR NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MARCA CANON.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**GS.** 7.023.000

LOTE N° 3 – TONER ORIGINAL DE COLOR NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MARCA KYOCERA.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
N/C	**N/C**

LOTE N° 4 – TONER ORIGINAL DE COLOR NEGRO PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA MARCA TOSHIBA.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	**GS.** 634.744

LOTE N° 5 – CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA HP

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JV SERVICIOS de Sixto Vargas	**GS.** 75.043.511
2- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias	**GS.** 109.233.730

LOTE N° 6 – CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA HP.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JV SERVICIOS de Sixto Vargas	**GS.** 86.462.911
2- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias	**GS.** 125.852.803

LOTE N° 7 – TONER PARA FOTOCOPIADORA DE LA MARCA LEXMARK.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias	**GS.** 19.221.080

LOTE N° 8 - TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA KYOCERA–

OFERENTE	PRECIO TOTAL
N/C	**N/C**

LOTE N° 9 – TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA CANON.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**GS.** 68.851.427

LOTE N° 10 – TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA EPSON.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias	**GS.** 12.417.440

LOTE N° 11 – UTILES DE OFICINA.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JV SERVICIOS de Sixto Vargas	**GS.** 17.113.065
2- OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias	**GS.** 24.909.575

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

1. La firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias** presenta la oferta más baja en los Lotes N° 1, 4, 7 y 10 de la presente licitación. –
2. La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** presenta la oferta más baja en los Lotes N° 2 y 9 de la presente licitación. –
3. La firma **JV SERVICIOS de Sixto Vargas** presenta la oferta más baja en los Lotes N° 5, 6 y 11 de la presente licitación. –

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

ACLARACION: Se procederá a analizar solo los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y se detallan a continuación:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

DETALLE DE PRECIOS OFERTADOS POR EMPRESA:

LOTE Nº 9 TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA CANON - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	415.572	453.000	(37.428)	-9,0%
2	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	631.983	838.857	(206.874)	-32,7%
3	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	980.968	1.110.857	(129.889)	-13,2%
4	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	804.765	966.857	(162.092)	-20,1%
5	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	804.765	1.179.429	(374.664)	-46,6%
6	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	804.765	1.179.429	(374.664)	-46,6%
7	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	804.765	1.179.429	(374.664)	-46,6%

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el lote 9 se encuentran fuera de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia por nota el Comité del Evaluación, solicita a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, el desglose de su precio que se encuentra por encima del 15 % del precio referencial.

Posteriomente el oferente presenta el desgloce de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el informe respectivo por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se considera valido para su adjudicacion, puesto que, se justifica la cotizacion ofertada, siendo esta decision basada en el **Art. 4 del Decreto 1890/2020** que expresa dice: ....*El analisis de los precios, con esta metodologia, sera aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso debera ser debidamente fundada la decision adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Por consiguiente la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

Asi mismo, cabe resaltar que los precios cotizados por las firmas JV SERVICIOS de Sixto Vargas y OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia las mencionadas firmas **CUMPLEN** con el criterio establecido en el PBC, por consiguiente es recomendable para la adjudicación, señalando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

5. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

6.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por Nota N° 1 de fecha 21 de abril de 2023, se solicita a la firma JV SERVICIOS de Sixto Vargas, la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la marca del bien ofertado.
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

5. Balance General y estado de resultados de los años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACISC.
6. IVA General de los años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
7. Formulario 106 de los años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

8. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales
9. ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de [PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA], durante los ejercicios Fiscales (2020-2021-2022) Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.
10. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la [PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021-2022), correspondiente a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en un uno de los años solicitado).
11. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y/o de recepción final correspondiente.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.

12. Copia del Convenio o contrato de Alquiler Establecimiento Comercial o Centro de Distribución, acompañado de una copia de la Patente Comercial o Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas.
13. Dirección Exacta del local comercial, con sus respectivos Número de teléfono, Fotografía de las instalaciones, ubicación exacta descargada de Google Maps, a fin de realizar una visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
14. Declaración Jurada de poseer un (01) vehículo propio para reparto o en caso de ser alquilado presentar Copia de Contrato de Alquiler por 12 meses como minimo, de mediano o gran porte para el transporte de los bienes adjudicados, la misma deberá estar acompañada de la Fotografía actualizada del vehículo, con la habilitación correspondiente y copia de la cedula verde expedida por el RUA.

Requisitos para la evaluación de las Especificaciones Técnicas.

15. Muestras de los lotes 5, 6 y 11 a fin de ser evaluadas en la etapa de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, se comunica que se ha detectado errores aritméticos en la multiplicación de los lotes números 5, 6 y 11; y realizadas las correcciones aritméticas de conformidad a la normativa que rige la materia; el monto total de la oferta de Gs. 178.621.605 pasa a Gs. 178.619.487 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete). En consecuencia, se solicita su acepción o disconformidad.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación dentro del plazo señalado y las mismas serán analizadas en la siguiente etapa, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia.

Seguidamente, por Nota N° 2 de fecha 21 de abril de 2023, se solicita a la firma OFI COMPRAS de Sixto Vargas, la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la marca del bien ofertado.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

3. Balance General y estado de resultados de los años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACISC.
4. IVA General de los años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
5. Formulario 106 de los años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

6. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales
7. ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de [PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA], durante los ejercicios Fiscales (2020-2021-2022) Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.
8. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la [PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021-2022), correspondiente a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en un uno de los años solicitado).
9. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y/o de recepción final correspondiente.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.

10. Copia del Convenio o contrato de Alquiler Establecimiento Comercial o Centro de Distribución, acompañado de una copia de la Patente Comercial o Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas.

11. Dirección Exacta del local comercial, con sus respectivos Número de teléfono, Fotografía de las instalaciones, ubicación exacta descargada de Google Maps, a fin de realizar una visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
12. Declaración Jurada de poseer un (01) vehículo propio para reparto o en caso de ser alquilado presentar Copia de Contrato de Alquiler por 12 meses como mínimo, de mediano o gran porte para el transporte de los bienes adjudicados, la misma deberá estar acompañada de la Fotografía actualizada del vehículo, con la habilitación correspondiente y copia de la cedula verde expedida por el RUA.

Requisitos para la evaluación de las Especificaciones Técnicas.

13. Muestras de los lotes 1, 4, 7 y 10 a fin de ser evaluadas en la etapa de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación dentro del plazo señalado y las mismas serán analizadas en la siguiente etapa, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia.

Seguidamente, por Nota N° 3 de fecha 21 de abril de 2023, se solicita a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.

1. Copia del Convenio o contrato de Alquiler Establecimiento Comercial o Centro de Distribución, acompañado de una copia de la Patente Comercial o Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas.
2. Dirección Exacta del local comercial, con sus respectivos Número de teléfono, Fotografía de las instalaciones, ubicación exacta descargada de Google Maps, a fin de realizar una visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
3. Declaración Jurada de poseer un (01) vehículo propio para reparto o en caso de ser alquilado presentar Copia de Contrato de Alquiler por 12 meses como mínimo, de mediano o gran porte para el transporte de los bienes adjudicados, la misma deberá estar acompañada de la Fotografía actualizada del vehículo, con la habilitación correspondiente y copia de la cedula verde expedida por el RUA.

Requisitos para la evaluación de las Especificaciones Técnicas.

4. Muestras de los lotes 2 y 9 a fin de ser evaluadas en la etapa de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Así mismo, se solicita la aclaración detallada de la composición de los siguientes precios unitarios que se encuentran encima del 15% del precio referencial, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación dentro del plazo señalado y las mismas serán analizadas en la siguiente etapa, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia.

6.2 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

Requisito documental para la evaluación de la autorización del fabricante	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la marca del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE (Lote Nº 1 y 10) **NO CUMPLE** (Lote Nº 4 y 7) No presenta Marca Toshiba y Lexmark	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad legal	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Experiencia requerida	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Demostrar la experiencia en PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, el cual puede computarse con la sumatoria de los ultimos 3 Años comprendidos entre [2020-2021-2022] y/o en un solo año de los antes mencionados indistintamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de [PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA], durante los ejercicios Fiscales (2020-2021-2022) Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la [PROVISION Y VENTA DE UTILES DE OFICINA, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021-2022), correspondiente a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en un uno de los años solicitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y/o de recepción final correspondiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica requerida	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Todo potencial oferente deberá contar con un local comercial propio o alquilado, donde demuestre que la firma tiene la capacidad de almacenamiento y stock de los productos ofertados. 2. Los potenciales oferentes deberán contar como mínimo con 1 (uno) vehículo propio o alquilado para reparto, de mediano o gran porte, en caso de ser adjudicado, tener las condiciones de realizar el transporte de los bienes o productos adjudicado en los lugares de entrega establecido en el presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	JV SERVICIOS de Sixto Vargas	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia del Convenio o contrato de Alquiler Establecimiento Comercial o Centro de Distribución, acompañado de una copia de la Patente Comercial o Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Convenio o contrato de Alquiler Establecimiento Comercial o Centro de Distribución, acompañado de una copia de la Patente Comercial o Municipal vigente al momento de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer un (01) vehículo propio para reparto o en caso de ser alquilado presentar Copia de Contrato de Alquiler por 12 meses como minimo, de mediano o gran porte para el transporte de los bienes adjudicados, la misma deberá estar acompañada de la Fotografía actualizada del vehículo, con la habilitación correspondiente y copia de la cedula verde expedida por el RUA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Vargas y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presentan en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación. En consecuencia, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia.

Por otra parte, la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías CUMPLE** con la presentación satisfactoria de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación en los Lotes 1 y 10 y **NO CUMPLE** con la autorización del fabricante en los Lotes 4 y 7.

Que, la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** por Nota de fecha 24/04/2023 presenta autorización del fabricante de la empresa SOL CONTROL S.R.L. autorizando a la mencionada firma a suministrar bienes de las Marcas EPSON y HEWLETT PACKARD.

En consecuencia, la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** presenta autorización del fabricante de los bienes cotizados en los Lotes 1 y 10. Sin embargo no se pudo constatar documentación que acredite la autorización del fabricante de las Marcas: "TOSHIBA y LEXMARK" que fueron cotizados en los Lotes 4 y 7.-

Po tanto la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías CUMPLE en los Lotes** 1 y 10, **y NO CUMPLE** los Lotes 4 y 7.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** no presenta en forma satisfactoria el documento de carácter formal, específicamente la Autorización del fabricante para los Lotes 4 y 7, cuyos fundamentos fueron expuestos en los párrafos que anteceden, por lo que la oferta

cotizada en los Lotes 4 y 7 por la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías** es **RECHAZADA**, en virtud al artículo 60 y 62 del **Decreto N° 2992/19** que reglamenta la **Ley N° 2051/03**.

7. Especificaciones Técnicas

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como las más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumpliendo se pasará a evaluar la siguiente oferta.-
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de Cumple / No Cumple.

7.1 Evaluación de las Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo señalado precedentemente, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las siguientes firmas que quedan en primer lugar luego de haber realizado el análisis de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia, observándose cuanto sigue:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE N° 1	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías
1	Cartucho de tinta p/ impresora negro.	Cartucho de tinta p/ impresora HP DESK-JET 21 XL negro original; con base de pig-mento, de 12 ML. o mas aproximadamente.	CUMPLE
2	Cartucho de tinta p/ impresora color.	Cartucho de tinta p/ impresora HP DESK-JET 22 XL tri color original; con base de pigmento, de 12 ML o mas aproximadamente.	CUMPLE
3	Cartucho de tinta p/ impresora negro.	Cartucho de tinta p/ impresora HP DESK-JET 662 XL negro original; con base de pig-mento, de 12 ML o mas aproximada-mente.	CUMPLE
4	Cartucho de tinta p/ impresora color.	Cartucho de tinta p/ impresora HP DESK-JET 662 XL tri color original; con base de pigmento, de 12 ML o mas aproximadamente.	CUMPLE
5	Cartucho de tinta p/ impresora negro.	Cartucho de tinta p/ impresora HP DESK-JET 664 XL negro original; con base de pig-mento, de 12 ML o mas aproximadamente.	CUMPLE
6	Cartucho de tinta p/ impresora color.	Cartucho de tinta p/ impresora HP DESK-JET 664 XL tri color original; con base de pig-mento, de 12 ML o mas aproximadamente.	CUMPLE
7	Cartucho de tinta p/ impresora negro.	Cartucho de tinta p/ impresora HP DESK-JET 667 XL negro original; con base de pig-mento, de 12 ML o mas aproximadamente.	CUMPLE
8	Cartucho de tinta p/ impresora color.	Cartucho de tinta p/ impresora HP DESK-JET 667 XL tri color original; con base de pig-mento, de 12 ML o mas aproximadamente.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Toner para fotocopiadora negro (original de la marca)	Tóner original en color negro p/ fotocopiadora multifunción marca CANON Image CLASS 1150.Original de la misma marca de la fotocopiadora, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, cotizar por unidad.	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 5	JV SERVICIOS de Sixto Vargas
1	Toner para fotocopiadora negro (original)	Cartuchos de tóner 78 A para Impresora/ Fotocopiadora Laser Jet 1536 dnf, MPF/P1606 dn. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
2	Toner para fotocopiadora negro (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet CP 1025NW N° 126 A CE310A Black. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
3	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet CP 1025NW N° 126 A CE311A Cyan. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
4	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocpiadora/Impresora HP Laser Jet CP 1025NW N° 126 A CE312A Yellow. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
5	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet CP 1025NW N° 126 A CE313A Magenta. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
6	Toner para fotocopiadora negro (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet Pro MFP M180 NW N° 204 A Black. Toner original de la misma marca que la impresora	CUMPLE
7	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet Pro MFP M180 NW N° 204 A Cyan. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
8	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet Pro MFP M180 NW N° 204 A Yellow. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
9	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet Pro MFP M180 NW N° 204 A Magenta. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
10	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 21 color Negro, para impresora HP Desk Jet D1460. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
11	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 21 color, para impresora HP Desk Jet D1460. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
12	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 60 color negro, para impresora HP Desk Jet 4480. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
13	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 60 color, para impresora HP Desk Jet 4480. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
14	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 122 color negro, para impresora, marca HP DESKJET 1000/2000/1515/2050. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE

15	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 122 a color, para impresora, marca HP DESKJET 1000/2000/1515/2050. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
16	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 662 color negro, para impresora, marca HP DESKJET 1015/1515/3545 Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
17	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 662 a color, para impresora, marca HP DESKJET 1015/1515/3545. Cartucho original de la misma marca que la impresora	CUMPLE
18	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 664 color negro, para impresora, marca HP DESKJET ink advantaje 1115. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
19	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 664 a color, para impresora, marca HP DESKJET ink advantaje 1115. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
20	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 667 color negro, para impresora, marca HP DESKJET INK ADVANTAGE 2775. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
21	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 667 a color, para impresora, marca HP DESKJET INK ADVANTAGE 2775. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
22	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 61 Negro, para impresora HP Deskjet 2050- J510. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
23	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 61 Color, para impresora HP Deskjet 2050- J510. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 6	JV SERVICIOS de Sixto Vargas
1	Toner para fotocopiadora negro (original)	Cartuchos de tóner 78 A para Impresora/ Fotocopiadora Laser Jet 1536 dnf, MPF/P1606 dn. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
2	Toner para fotocopiadora negro (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet CP 1025NW N° 126 A CE310A Black. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
3	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet CP 1025NW N° 126 A CE311A Cyan. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
4	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocpiadora/Impresora HP Laser Jet CP 1025NW N° 126 A CE312A Yellow. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
5	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet CP 1025NW N° 126 A CE313A Magenta. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
6	Toner para fotocopiadora negro (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet Pro MFP M180 NW N° 204 A Black. Toner original de la misma marca que la impresora	CUMPLE
7	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet Pro MFP M180 NW N° 204 A Cyan. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE

8	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet Pro MFP M180 NW N° 204 A Yellow. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
9	Toner para fotocopiadora color (original)	Toner para Fotocopiadora/Impresora HP Laser Jet Pro MFP M180 NW N° 204 A Magenta. Toner original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
10	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 21 color Negro, para impresora HP Desk Jet D1460. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
11	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 21 color, para impresora HP Desk Jet D1460. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
12	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 60 color negro, para impresora HP Desk Jet 4480. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
13	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 60 color, para impresora HP Desk Jet 4480. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
14	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 122 color negro, para impresora, marca HP DESKJET 1000/2000/1515/2050. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
15	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 122 a color, para impresora, marca HP DESKJET 1000/2000/1515/2050. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
16	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 662 color negro, para impresora, marca HP DESKJET 1015/1515/3545 Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
17	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 662 a color, para impresora, marca HP DESKJET 1015/1515/3545. Cartucho original de la misma marca que la impresora	CUMPLE
18	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 664 color negro, para impresora, marca HP DESKJET ink advantaje 1115. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
19	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 664 a color, para impresora, marca HP DESKJET ink advantaje 1115. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
20	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 667 color negro, para impresora, marca HP DESKJET INK ADVANTAGE 2775. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
21	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 667 a color, para impresora, marca HP DESKJET INK ADVANTAGE 2775. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
22	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Cartucho de tinta N° 61 Negro, para impresora HP Deskjet 2050- J510. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE
23	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Cartucho de tinta N° 61 Color, para impresora HP Deskjet 2050- J510. Cartucho original de la misma marca que la impresora.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 9	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Toner para fotocopiadora negro (Original de la marca)	Cartucho de Tóner para fotocopiadora CANON IR 1024 N N° GPR 22 Black. Original de la misma marca de la fotocopiadora, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, cotizar por unidad.	CUMPLE
2	Toner para fotocopiadora negro (Original de la marca)	Cartucho de Toner para fotocopiadora CANON GPR 54 Black. Original de la misma marca de la fotocopiadora, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, cotizar por unidad.	CUMPLE
3	Toner para fotocopiadora negro (Original de la marca)	Cartucho de tóner para fotocopiadora CANON MF 244 DW N° 137. Original de la misma marca de la fotocopiadora, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, cotizar por unidad.	CUMPLE
4	Toner para fotocopiadora negro (Original de la marca)	Cartucho de tóner para fotocopiadora CANON MG 2410 N° GPR 131 Black. Original de la misma marca de la fotocopiadora, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, cotizar por unidad).	CUMPLE
5	Toner para fotocopiadora negro (Original d ela marca)	Cartucho de tóner para fotocopiadora CANON MG 2410 N° GPR 131 Cyan. Original de la misma marca de la fotocopiadora, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, cotizar por unidad).	CUMPLE
6	Toner para fotocopiadora negro (Original d ela marca)	Cartucho de tóner para fotocopiadora CANON MG 2410 N° GPR 131 Magenta. Original de la misma marca de la fotocopiadora, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, cotizar por unidad).	CUMPLE
7	Toner para fotocopiadora negro (Original de la marca)	Cartucho de tóner para fotocopiadora CANON MG 2410 N° GPR 131 Yellow. Original de la misma marca de la fotocopiadora, no se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, cotizar por unidad).	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 10	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias
1	Toner para impresora (original)	Cartucho original color negro p/ impresora marca EPSON 664 (120) Negro. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, presentacion por unidad. (Original)	CUMPLE
2	Toner para impresora (original)	Cartucho original color negro p/ impresora marca EPSON 664 (220) Cyam. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, presentacion por unidad. (Original)	CUMPLE
3	Toner para impresora (original)	Cartucho original color negro p/ impresora marca EPSON 664 (320) Magenta. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, presentacion por unidad. (Original)	CUMPLE

4	Toner para impresora (original)	Cartucho original color negro p/ impresora marca EPSON 664 (420) Yelow. No se aceptan consumibles, compatibles, remanufacturados o recargados, presentacion por unidad. (Original)	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE N° 11	JV SERVICIOS de Sixto Vargas
1	Sello de plastico comun	Sello con mango de plástico de forma lineal, cuadrado o redonda. Cotizar por unidad.	CUMPLE
2	Sello numerador o foliador	Sello numerador o foliador metálico con mango de plástico duro, de 6 dígitos con cambio automático (Altura número 5mm, repeticiones: 0,1,2,3,4,6,12, construcción metálica, tinta a aceite). Cotizar por unidad.	CUMPLE
3	Repuesto para bolígrafos	Repuestos para bolígrafos de la marca Parker color negro, Ballpen refill 0,8 F. Cotizar por unidad.	CUMPLE
4	Repuesto para boligrafo	Repuestos para bolígrafos de la marca Parker color negro, Rollerball refill 0,7 M. Cotizar por unidad.	CUMPLE
5	Espiral para encuadernacion	Espirales de distintos tamaños de plástico resistente. Cotizar por paquete de 50 unidades	CUMPLE
6	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Tapa transparente de plástico tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades	CUMPLE
7	Contratapa para encuadernacion	Contratapa en colores varios de plástico, tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades	CUMPLE
8	Pestaña señaladora para carpeta colgante	Pestaña señaladora para carpeta colgante, de plástico con punta aguda.	CUMPLE
9	CD regrabable	CD regrabable de 12cm de diámetro para PC (PC y Notebook) compatible con WINDOWS y MAC. • Almacena hasta 700Mb.	CUMPLE
10	Sello fechador sin hora	Sello fechador lineal, día, mes, año. Cotizar por unidad.	CUMPLE
11	Boligrafo de gel	Características: Instrumento de escritura formado por un cuerpo plástico transparente y una punta metálica. Color Azul. Material Plástico transparente y Tinta gel de colores no tóxico. Dimensiones Largo: 155 mm. Diámetro: 7 mm.	CUMPLE
12	Boligrafo de gel	Características: Instrumento de escritura formado por un cuerpo plástico transparente y una punta metálica. Color Negro. Material Plástico transparente y Tinta gel de colores no tóxico. Dimensiones Largo: 155 mm. Diámetro: 7 mm.	CUMPLE
13	Boligrafo de gel	Características: Instrumento de escritura formado por un cuerpo plástico transparente y una punta metálica. Color Rojo. Material Plástico transparente y Tinta gel de colores no tóxico. Dimensiones Largo: 155 mm. Diámetro: 7 mm.	CUMPLE

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas seleccionadas como la más bajas en cuanto al cumplimiento de las EETT, de acuerdo a las muestras presentadas por las firmas oferentes, las cuales fueron cotejadas con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante. Por tanto, se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de las firmas **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y JV SERVICIOS de Sixto Vargas.**

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de las firmas **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y JV SERVICIOS de Sixto Vargas** como la mejor oferta evaluada conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

8. Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	8.464.440.218	7.136.835.050	4.738.783.919	1,82	1,66	1,67	1,72	Cumple
PASIVO CORRIENTE	4.662.286.103	4.299.527.341	2.830.201.040					

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 1,72 %.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	10.556.455.295	8.954.478.555	7.532.703.250	0,49	0,53	0,60	0,54	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	5.130.266.103	4.757.501.188	4.495.456.049					

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,54 % en promedio.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
CAPITAL	3.443.084.602	2.283.354.436	850.000.000	0,36	0,51	1,69	0,85	Cumple
UTILIDAD	1.228.191.825	1.159.730.166	1.433.354.436					

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en

términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,85 %.-

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	89.067.676.433	58.588.224.091	54.373.976.573	2,85	1,96	2,00	2.27	Cumple
PASIVO CORRIENTE	31.255.267.063	29.921.619.448	27.185.364.203					

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 2,27 %.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	89.087.676.433	78.317.229.108	72.624.730.881	0.44	0.46	0.46	0.45	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	39.282.981.220	36.084.521.410	33.583.037.804					

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,45 % en promedio.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
CAPITAL	31.500.024.000	27.000.024.000	22.300.024.000	0.29	0,23	0.39	0.30	Cumple
UTILIDAD	9.048.376.183	6.278.452.158	8.711.135.177					

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,30 %.-

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA JV SERVICIOS de Sixto Vargas

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	357.330.230	272.247.989	560.000.000	111.28	94.69	448.72	218.23	Cumple
PASIVO CORRIENTE	3.211.000	2.875.000	1.248.000					

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que

corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 218,23 %.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	449.888.539	305.558.919	310.000.000	0.01	0.01	0.00	0.01	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	3.211.000	2.875.000	1.248.000					

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,01 % en promedio.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	90.000.000	20,01	13,48	0.04	11.18	Cumple
UTILIDAD	400.216.081	269.649.009	3.955.212					

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 11,18 %.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que las firmas **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y JV SERVICIOS de Sixto Vargas** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de

documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

DECLARAR DESIERTA: la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 (AD REFERENDUM) "ADQUISICIÓN DE UTILES Y ARTICULOS DE OFICINA" ID N° 423.689.-**, en los lotes 3, 4, 7 y 8 de conformidad al Artículo 30 de la **Ley N° 2051/03** "*Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* ***b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigibles en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,....".***

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ADJUDICAR: los Lotes 1, 2, 5, 6, 9, 10 y 11 de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 (AD REFERENDUM) "ADQUISICIÓN DE UTILES Y ARTICULOS DE OFICINA" ID N° 423.689.-** a las firmas **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y JV SERVICIOS de Sixto Vargas,** con la siguiente salvedad, se han realizado disminuciones los Ítems 1, 2, 3 y 4 del Lote N° 10, de conformidad a disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Lote N° 1 Cartucho de tinta p/ impresora marca HP						OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	13	HP	EUA/Japon/Malasia/ China	335.215	4.357.795
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	HP	EUA/Japon/Malasia/ China	292.285	876.855
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	HP	EUA/Japon/Malasia/ China	272.986	2.729.860
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	10	HP	EUA/Japon/Malasia/ China	299.242	2.992.420
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	18	HP	EUA/Japon/Malasia/ China	297.959	5.363.262
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	9	HP	EUA/Japon/Malasia/ China	336.300	3.026.700
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	12	HP	EUA/Japon/Malasia/ China	359.358	4.312.296
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	5	HP	EUA/Japon/Malasia/ China	397.693	1.988.465
								Precio Total	25.647.653

A la firma OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias el Lote N° 1, por la suma de Gs. 25.647.653 (Guaraníes veinticinco millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres)

LOTE Nº 10 TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA EPSON						OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total
1	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	Epson	EUA	77.609	776.090
2	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	Epson	EUA	77.609	776.090
3	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	Epson	EUA	77.609	776.090
4	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	Epson	EUA	77.609	776.090
								Precio Total	3.104.360

A la firma OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias el Lote N° 10, por la suma de Gs. 3.104.360 (Guaraníes tres millones ciento cuatro mil trescientos sesenta)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias: Gs. 28.752.013 (Guaraníes veintiocho millones setecientos cincuenta y dos mil trece).

Lote N° 2 Toner original en color negro p/ fotocopiadora multifunción marca CANON						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	3	Canon	Japon/Paises licenciatarios	2.341.000	7.023.000
								Precio Total	7.023.000

A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Lote N° 2, por la suma de Gs. 7.023.000 (Guaraníes siete millones veintitrés mil)

LOTE Nº 9 TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA CANON						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	8	Canon	Japon/Paises licenciatarios	453.000	3.624.000
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	1	Canon	Japon/Paises licenciatarios	838.857	838.857
3	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	40	Canon	Japon/Paises licenciatarios	1.110.857	44.434.280
4	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	6	Canon	Japon/Paises licenciatarios	966.857	5.801.142
5	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	4	Canon	Japon/Paises licenciatarios	1.179.429	4.717.716
6	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	4	Canon	Japon/Paises licenciatarios	1.179.429	4.717.716
7	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	4	Canon	Japon/Paises licenciatarios	1.179.429	4.717.716
								Precio Total	68.851.427

A la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Lote N° 9, por la suma de Gs. 68.851.427 (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintisiete)

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Gs. 75.874.427 (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete).

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

LOTE Nº 5 CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA HP						JV SERVICIOS de Sixto Vargas			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	21	HP	China	600.959	12.620.139
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	15	HP	China	430.784	6.461.760
3	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	465.117	4.651.170
4	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	465.117	4.651.170
5	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	465.117	4.651.170
6	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	15	HP	China	382.873	5.743.095
7	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	403.185	4.031.850
8	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	403.185	4.031.850
9	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	403.185	4.031.850
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	HP	China	197.682	1.976.820
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	6	HP	China	150.942	905.652
12	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	6	HP	China	198.140	1.188.840
13	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	6	HP	China	220.176	1.321.056
14	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	15	HP	China	262.555	3.938.325
15	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	10	HP	China	246.008	2.460.080
16	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	5	HP	China	106.506	532.530
17	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	5	HP	China	104.545	522.725
18	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	26	HP	China	104.356	2.713.256
19	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	20	HP	China	104.545	2.090.900
20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	25	HP	China	121.207	3.030.175
21	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	20	HP	China	121.207	2.424.140
22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	3	HP	China	174.106	522.318
23	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	HP	China	180.880	542.640
								Precio Total	75.043.511

A la firma JV SERVICIOS de Sixto Vargas el Lote N° 5, por la suma de Gs. 75.043.511 (Guaraníes setenta y cinco millones cuarenta y tres mil quinientos once)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

LOTE Nº 6 CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA HP						JV SERVICIOS de Sixto Vargas			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	40	HP	China	600.959	24.038.360
2	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	15	HP	China	430.784	6.461.760
3	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	465.177	4.651.770
4	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	465.177	4.651.770
5	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	465.177	4.651.770
6	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible	Unidad	Unidad	15	HP	China	382.873	5.743.095
7	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	403.185	4.031.850
8	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	403.185	4.031.850
9	44103103-006	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	HP	China	403.185	4.031.850
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	10	HP	China	197.682	1.976.820
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	6	HP	China	150.945	905.670
12	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	6	HP	China	198.140	1.188.840
13	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	6	HP	China	220.176	1.321.056
14	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	15	HP	China	262.555	3.938.325
15	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	10	HP	China	246.008	2.460.080
16	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	5	HP	China	106.506	532.530
17	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	5	HP	China	104.545	522.725
18	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	26	HP	China	104.356	2.713.256
19	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	20	HP	China	104.545	2.090.900
20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	25	HP	China	121.207	3.030.175
21	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	20	HP	China	121.207	2.424.140
22	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	Unidad	3	HP	China	174.106	522.318
23	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	3	HP	China	180.667	542.001
								Precio Total	86.462.911

A la firma JV SERVICIOS de Sixto Vargas el Lote N° 6, por la suma de Gs. 86.462.911 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos once).

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

LOTE Nº 11 UTILES DE OFICINA						JV SERVICIOS de Sixto Vargas			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total
1	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	Unidad	50	Colop	Austria	17.436	871.800
2	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	15	Trodat	Austria	60.547	908.205
3	44121806-001	Repuesto para boligrafo	Unidad	Unidad	15	Parker	EEUU	22.344	335.160
4	44121806-001	Repuesto para boligrafo	Unidad	Unidad	80	Parker	EEUU	19.229	1.538.320
5	44122120-001	Espiral para encuadernacion	Unidad	Unidad	300	Lassane	Brasil	22.525	6.757.500
6	44122025-001	Tapaplastica transparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	300	Polibras	Brasil	5.526	1.657.800
7	44122025-003	Contratapa para encuadernacion	Unidad	Unidad	300	Polibras	Brasil	5.526	1.657.800
8	44122017-004	Pestaña Señaladora para carpeta colgante	Unidad	Unidad	500	Archi-line	China	2.057	1.028.500
9	43202001-001	CD regrabable	Unidad	Unidad	200	TDK	China	5.058	1.011.600
10	44121604-004	Sello fechador sin hora	Unidad	Unidad	20	Trodat	Austria	5.919	118.380
11	60121524-002	Boligrafo de gel	Unidad	Unidad	300	Sabonis	China	1.535	460.500
12	60121524-002	Boligrafo de gel	Unidad	Unidad	400	Sabonis	China	1.535	614.000
13	60121524-002	Boligrafo de gel	Unidad	Unidad	100	Sabonis	China	1.535	153.500
								Precio Total	17.113.065

A la firma JV SERVICIOS de Sixto Vargas el Lote N° 11, por la suma de Gs. 17.113.065 (Guaraníes diecisiete millones cinto trece mil sesenta y cinco).

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA JV SERVICIOS de Sixto Vargas: Gs. 178.619.487 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la presente licitación: Gs. 283.245.927 (doscientos ochenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos veintisiete) para el ejercicio fiscal 2023.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 (AD REFERENDUM) "ADQUISICIÓN DE UTILES Y ARTICULOS DE OFICINA" ID N° 423.689** siendo las 17:00 horas del día lunes 22 de mayo de 2023.-

JUAN SALINAS
SGTO A INT – SECRETARIO C.E.

JUAN JOSE MIERES
SGTO A AVC – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM – ASESORA JURÍDICA

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN